

INFORMA

2018/11/20



LA RIOJA

¿Por qué FSIE y UGT no están dispuestos a perder liberados sindicales? Hechos y no palabras.

El pasado viernes 16, como ya os hemos informado, mantuvimos una nueva reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, donde se trataron dos asuntos claves, la firma del acuerdo sobre el incremento de la homologación salarial, congelado durante 12 años, y **el futuro de la jubilación parcial en la enseñanza concertada de La Rioja a partir del 1 de enero de 2019.**

Como ya hicimos en nuestra primera valoración de la reunión, consideramos un error de la Consejería de Educación el no haber logrado todavía solventar esta situación, que genera incompreensión, frustración, y malestar entre el profesorado. La razón que se nos expuso fue la misma que llevamos escuchando en los últimos meses, y que no es otra, que los sobrecostes económicos de la nueva regulación estatal de la jubilación parcial que conllevarán la pérdida de interés en una figura jurídica que ha servido, y mucho, para llevar a cabo un relevo generacional en el sector lleno de ventajas para todos los protagonistas. La horquilla de ese sobrecoste va desde los 85.000 € hasta los 118.000 € de media anual, según nuestros propios estudios.

Ahora bien, como esperábamos esa respuesta a nuestras reivindicaciones, **desde FEUSO les expusimos una propuesta por escrito** para intentar ayudar a buscar una solución que nos permita seguir facilitando la jubilación parcial a todos los docentes que cumplan todos los requisitos legales, como por ejemplo tener cotizados 34 años y 9 meses. Nuestra propuesta viene a indicar dos caminos, el primero sería el de **incidir más en el gasto no ejecutado por la Consejería**, y que genera margen suficiente para hacer frente al sobrecoste mencionado, y un segundo camino sería el de **reducir los liberados sindicales de la concertada** y de esta manera compensar el esfuerzo económico, y lograr que esos 20 docentes de promedio anual puedan jubilarse parcialmente.



FEUSO va a seguir trabajando, negociando, y proponiendo soluciones para que se repita esta fotografía del pasado viernes, pero esta vez, por la jubilación parcial.

Desde FEUSO seguimos sorprendidos ante la reacción que tuvieron los sindicatos FSIE y UGT, que fue de rápida contraposición a la propuesta que planteamos, mostrando un rechazo frontal a disminuir el número de liberados sindicales, ni aunque sea para allanar el camino a un pacto favorable a la jubilación parcial. Ni los representantes de las patronales, ni de la propia Consejería de Educación se manifestaron en ese momento, y ésta última nos emplazó a seguir trabajando en busca de un acuerdo, aunque sea temporal.

Consideramos lamentable que FSIE y UGT hayan coincidido en sus planteamientos, para de esta forma priorizar sus propios intereses organizativos (no perder liberados sindicales) a los de los docentes (futuros jubilados parciales y nuevas contrataciones), a los que dicen representar. Es desalentador seguir viendo estos posicionamientos sindicales, **porque aunque FEUSO también se vería afectada**, está intentando alcanzar un bien general aunque sea a cargo de una merma en su estructura sindical, porque así se lo solicita su afiliación, y porque es de justicia que se puedan jubilar parcialmente docentes con 40 años de servicio activo en las aulas. En definitiva, una cosa es predicar, y otra dar trigo.



A la Mesa Sectorial de la Enseñanza Privada Concertada

Logroño, 16 de noviembre de 2018

En vista de la postura manifestada nuevamente por la Consejería de Educación de que no va a seguir fomentando el acceso a la jubilación parcial a partir del próximo 1 de enero de 2019, **la Federación de Enseñanza de USO La Rioja presenta la siguiente propuesta.**

Una vez analizada la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios, podemos afirmar que la Consejería de Educación, y más concretamente **la Dirección General de Educación, sí que tiene margen suficiente para poder acometer el sobre coste** que nos viene impuesto por las mayores cotizaciones a la Seguridad Social que se deben afrontar, a partir del próximo enero. **No obstante no queremos cejar en nuestra reivindicación** para que se siga facilitando el acceso a la jubilación parcial a los docentes de la concertada riojana, tal y como se ha acordado ya en otras comunidades autónomas.

Y es por ello, que **planteamos una solución ante un problema de carácter presupuestario, y no es otra que proponemos que en el próximo acuerdo de liberados sindicales, se reduzca el número total de éstos en tres menos**, para de esta manera suplir el mayor esfuerzo económico que se debe afrontar. El coste de tres liberados menos supondrá un ahorro de unos 129.000 € anuales, mientras que el sobre coste de las cotizaciones a la Seguridad Social, no alcanza una media de 119.000 €.

Queremos insistir con esta propuesta en la importancia de seguir facilitando el acceso a la jubilación parcial en la enseñanza concertada de La Rioja por sus beneficios contrastados durante los últimos años, y que nadie ha puesto en duda, ya que **de esta manera se ha producido un relevo generacional paulatino muy positivo para la mejora de la calidad educativa de nuestra comunidad autónoma, así como para los propios afectados**, docentes relevados que han tenido una separación sosegada de su labor profesional, y jóvenes relevistas, que han podido tener acceso al mercado laboral.

Por último queremos reseñar que todos los estudios sobre la edad de jubilación citan a la profesión docente como una de las que debe anticipar su fecha, por la propia naturaleza de su actividad. Citamos a José Antonio Herce, presidente del consejo de expertos del Instituto BBVA de Pensiones, que a la vez que asevera que se debe aumentar la edad de jubilación por el aumento de la esperanza de vida, se debe excluir de ello a profesiones muy onerosas, como los maestros.

FEUSO La Rioja